

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 620/14 /

MARIA ELENA, 01 Octubre 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don **JORGE TAPIA CAMPILLAY**, Auxiliar de Servicios de Piscina Municipal, dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 15 de Marzo de 2003, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y don JORGE TAPIA CAMPILLAY.
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** permiso de 2 días administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **JORGE TAPIA CAMPILLAY**, Auxiliar de Servicios de Piscina Municipal, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- CANTIDAD DÍAS DISPONIBLES : 3
- CANTIDAD DÍAS SOLICITADOS : 2
- SALDO DÍAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 1
- FECHA DÍA PERMISO ADMINISTRATIVO : 28 al 29 Septiembre 2014.

ANOTESE Y COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VGC/crc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- DAESM.
- SIAPER.

Jorge Tapia C.	03-02-14 (1)						
----------------	--------------	--	--	--	--	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 621/14 /

MARIA ELENA, 01 Octubre 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por doña GRICELDA GUERRERO BARRAZA, Auxiliar de Servicios Menores dependiente del DAESM de María Elena,
- 2.- Contrato de Trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña GRICELDA GUERRERO BARRAZA,
- 3.- D.F.L. N° 1, del Ministerio del Trabajo, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo, publicado en el Diario Oficial el 16 de Enero de 2003.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **REGULARIZASE** permiso de ½ día administrativo, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a doña **GRICELDA GUERRERO BARRAZA**, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena :

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 4.
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : ½
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINIST. : 3 y ½.
- FECHA DIA PERMISO ADMINISTRATIVO : **27 Septiembre de 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

AAAM/VGC/crc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- DAESM.
- SIAPER.

Guerrero B Gricelda	29-01-14 (1/2)	28.03.14 (1)	22.08.14(1/2)	27.09.14(1/2)		
---------------------	----------------	--------------	---------------	---------------	--	--

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 622/14 /

MARIA ELENA, 01 Octubre 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por don FRANCISCO FIGUEROA MENA, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 18 de Mayo de 2009, de don FRANCISCO FIGUEROA MENA, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo (publicado en el Diario Oficial del 16.01.2003).
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

- 1° **REGULARIZASE** Solicitud de uso de 05 días de Feriado Legal, correspondientes al año 2014, a don **FRANCISCO FIGUEROA MENA**, Rut 17.528.147-9, Auxiliar de Reparaciones Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 18 DE MAYO DE 2009.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2014 : 15
- DIAS QUE SOLICITA : 05
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 10
- FECHA A UTILIAR DESDE : **17 SEPTIEMBRE DE 2014.**
- FECHA A UTILIZAR HASTA : **25 SEPTIEMBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VCG/crc
DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- DAESM
- Correlativo.
- Carpeta Personal.
- SIAPER.

001	Francisco Figueroa Mena	S. Trasp.	10	10	18.05.09	2013	22.01.14	04.02.14	0
001	Francisco Figueroa Mena	S. Trasp.	15	05	18.05.09	2014	17.09.14	25.09.14	10

MUNICIPALIDAD
MARÍA ELENA

DECRETO N°: 623/14.
MARIA ELENA, 01.10.2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 01.10.2014 de uso 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales del funcionario PATRICIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732 K, Jefatura, al Grado 8° en E.M.S.
- 2.- El Registro N° 806 de fecha 02.10.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1.- **AUTORICÉSE** la solicitud de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo, para trámites personales al funcionario Sr. PATRICIO ROJAS CORTES, R.U.T. 13.867.732-K, Jefatura, Grado 8° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día.
DIAS DISPONIBLES	: 2 1/2 días.
DIAS SALDO	: 2 días.
FECHA DESDE	: 01.10.2014 (jornada mañana).
FECHA HASTA	: 01.10.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL
EAM/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo - Siaper.

EDUARDO AJUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 624/14 /

MARIA ELENA, 02 Octubre 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña GLORIA DIAZ ARAYA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 02 de Octubre de 1999, de doña GLORIA DIAZ ARAYA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo (publicado en el Diario Oficial del 16.01.2003).
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **REGULRIZASE** Solicitud de Feriado Legal de 10 días, correspondientes al año 2012, a doña **GLORIA DIAZ ARAYA**, Rut 3.598.390-2, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 02 DE OCTUBRE DE 1999.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2012 : 15
- DIAS QUE SOLICITA : 10
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 05
- FECHA A UTILIAR DESDE : 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
03 DE OCTUBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VGC/crc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- D.A.E.S.M.
- SIAPER.

011	Gloria Díaz Araya	S: Trasp	15	10	02.10.99	2012	23.09.14	03.10.14	00
-----	-------------------	----------	----	----	----------	------	----------	----------	----

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA

DECRETO N° 626/14 /

MARIA ELENA, 02 Octubre 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de Feriado Legal, presentada por doña GLORIA DIAZ ARAYA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo, de fecha 02 de Octubre de 1999, de doña GLORIA DIAZ ARAYA, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- D.F.L. N° 1, del 31 de Julio de 2002, capítulo VIII, artículo 67, 68 y 69, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo (publicado en el Diario Oficial del 16.01.2003).
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1º **REGULRIZASE** Solicitud de Feriado Legal de 2 días, correspondientes al año 2011, a doña **GLORIA DIAZ ARAYA**, Rut 3.598.390-2, Auxiliar de Servicios Menores, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- FECHA INGRESO AL SISTEMA : 02 DE OCTUBRE DE 1999.
- DIAS FERIADO LEGAL AÑO 2011 : 02
- DIAS QUE SOLICITA : 02
- SALDO DIAS FERIADO LEGAL : 0
- FECHA A UTILIAR DESDE : 22 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
23 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VGC/crc

DISTRIBUCIÓN:

- I.M.M.E.
- Carpeta Personal.
- Interesado.
- D.A.E.S.M.
- SIAPER.

011	Gloria Díaz Araya	S: Trasp	02	02	02.10.99	2011	22.09.14	23.09.14	00
-----	-------------------	----------	----	----	----------	------	----------	----------	----

DECRETO N°:627/14.
MARIA ELENA, 03.10.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 03.10.2014 de uso de 1/2 día Administrativo para trámites personales del funcionario Sr. JORGE GODOY BOLVARAN, R.U.T 7.955.314-K, Alcalde, Grado 5° en E.M.S.
- 2.- El Registro N°807 de fecha 03.10.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26-07-06).

DECRETO:

- 1.- AUTORIZESE la solicitud de uso de 1/2 día administrativo para trámites personales al funcionario Sr. JORGE GODOY BOLVARAN, R.U.T 7.955.314-K Alcalde al Grado 5° en E.M.S

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día.
DIAS DISPONIBLES	: 3 días.
DIAS SALDO	: 2 1/2 días.
FECHA DESDE	: 02.10.2014.
FECHA HASTA	: 02.10.2014 (jornada mañana).

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION. Interesado-Carpeta Personal-Finanzas-Archivo-Siaper.

MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

DECRETO N°: 628/14.
MARIA ELENA, 03.10.2014.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- La solicitud de fecha 03.10.2014, de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo para trámites personales de la funcionaria **LUISA PINO CRUCES**, R.U.T. 15.024.851-5, Administrativa A Contrata asimilada a Grado 16°.
- 2.- El Registro N° 807 de fecha 03.10.2014 de Oficina de Personal.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 107 y 108; Párrafo 4° Título IV de los derechos de los Funcionarios Municipales, Ley N° 18.883.
- 4.- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORICÉSE** la solicitud de uso de 1/2 día de Permiso Administrativo para trámites personales a la funcionaria **LUISA PINO CRUCES**, R.U.T. 15.024.851-5, A Contrata asimilada a grado 16°

DIAS SOLICITADOS	: 1/2 día.
DIAS DISPONIBLES	: 1/2 día.
DIAS SALDO	: 0
FECHA DESDE	: 03.10.2014.
FECHA HASTA	: 03.10.2014.

- 2.- Infórmese a las Unidades Municipales pertinentes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA (S) MUNICIPAL

EAM/MGU/VVT/vvt.

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Finanzas - Archivo - Staper.



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE(S) DE MARIA ELENA

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO

029/14

MARIA ELENA,

03 JUL 2014

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo, presentada por don RODRIGO VASQUEZ VALDIVIA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don RODRIGO VASQUEZ VALDIVIA, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° APRUEBASE Solicitud de permiso administrativo de 1/2 día, con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, a don **RODRIGO VASQUEZ VALDIVIA**, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES : 1/2
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1/2
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 0
- FECHA DIA PERMISO : 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc
DISTRIBUCIÓN:
I.M.M.E. –
Carpeta Personal.-
Liceo TPCH.

Vásquez V. Rodrigo	20.03.14(1)	21.03.14(1)	26.04.14(1)	07.08.14(1/2)	11.08.14(1)
	17.09.14(1)	29.09.14(1/2)			

REPUBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
MUNICIPALIDAD DE
MARIA ELENA
II REGION

DECRETO N° 030/14 /

MARIA ELENA, 03 OCT 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso **sin goce de remuneraciones**, presentada por don HUGO SEGOVIA COLLAO, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 2.- Contrato de Trabajo de don HUGO SEGOVIA COLLAO, Docente de Aula del Liceo Técnico Profesional – Científico Humanista de María Elena.
- 3.- Título III, Párrafo III, artículo 40 del D.F.L. N° 1/96, del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070/91, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y las leyes que la complementan y modifican,
- 4.- Decreto Exento N° 1860/06.08.08, de la Municipalidad de María Elena, que designa ternas de subrogación de Alcalde y Secretaría Municipal de María Elena.
- 5.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° APRUEBASE Solicitud de permiso, **sin goce de remuneraciones**, de 1 día, a don **HUGO SEGOVIA COLLAO**, Docente de Aula del Liceo TP-CH de María Elena:

- FECHA DIA PERMISO : **29 DE SPETIEMBRE DE 2014.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/VAGC/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER

I.M.M.E. –

Carpeta Personal.-

Liceo TPCH.

• 26.05.14(1)

Segovia Collao Hugo	26.05.14(1)	29.09.14(1)			
---------------------	-------------	-------------	--	--	--

DECRETO N° 031114 /

MARIA ELENA, 03 OCT. 2014 /

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Solicitud de permiso con goce de remuneraciones, correspondiente al año 2014, presentado por doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 2.- Decreto de Nombramiento, suscrito entre la I. Municipalidad de María Elena y doña CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.
- 3.- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Las facultades legales que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26.07.2006,

DECRETO

1° **APRUEBASE** permiso de 1 día administrativo, con goce de remuneraciones, a doña **CLAUDIA RAMIREZ GOMEZ**, RUN N° 13.217.291-9, Técnico en Enfermería de Nivel Superior del Consultorio General Rural de María Elena, dependiente del D.A.E.S.M. de María Elena.

- CANTIDAD DIAS DISPONIBLES AÑO 2014 : 4
- CANTIDAD DIAS SOLICITADOS : 1
- SALDO DIAS PERMISOS ADMINISTRATIVOS : 3
- FECHA DIAS ADMINISTRATIVOS : **30 DE SEPTIEMBRE 2014**
01 DE OCTUBRE DE 2014

2° ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

EAAM/DVH/SVC/svc

DISTRIBUCIÓN:

SIAPER

- Carpeta Personal.
- I.M.M.E
- DAESM

amírez G. Claudia	16.06.14(1)	15.09.14(1)	30.09.14(1/2)	01.10.14(1/2)	
-------------------	-------------	-------------	---------------	---------------	--